

HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO
ADMINISTRACIÓN: Infanta, 17 (bajos)

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España
NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año III:

Mahón 10 jueves Enero de 1918

Núm. 534

HOJA DE CALENDARIO

viernes

11

ENERO

San Teodosio, cenobiarca

San Teodosio recibió el nombre de cenobiarca o cabeza del estado cenobítico por haber congregado muchos religiosos que vivían en comunidad. Nació en una aldea de Capadocia hacia el año 423. Había entre sus hermanos de comunidad uno llamado Basilio que suspiraba por la dicha de ver a Dios, y el santo le mandó que se echase en la sepultura y que le cantasen el oficio de difuntos, habiendo expirado al terminarse estos sin padecer enfermedad alguna. A este milagro le siguieron muchos.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Sesión ordinaria del 7 de Enero de 1918

Presidió el Sr. Alcalde D. Pedro Pons Sitges, con asistencia de los Concejales señores Carreras Hernandez, Beltrán, Pons Zabala, Gomila Palliser, Botella, Pons Cardona, Olives Sintés, Pons Gomila, Sintés, Bagur, Pons Mesquida, Olives Verger, Orfila, Pons Sintés, Pons Tuduri, Panedas.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar el acta de la sesión inaugural. Dividir el Ayuntamiento en las siguientes Comisiones permanentes:

COMISION DE HACIENDA

- D. Pedro Pons Sitges.
- Ramón Carreras Hernandez.
- Manuel Beltrán Llabrés.
- Juan de Vidal Olivar.
- Gaspar Pons Zabala.
- Rafael Olives Sintés.
- Miguel Sintés Bagur.
- Pelegrin G. de Moncada.
- Diego Botella Navarro.

COMISION DE FOMENTO

- D. Manuel Beltrán Llabrés, Inspector de aceras, empedrados, afirmados y alumbrado público.
- D. Juan Panedas Mesquida, Inspector de Fuente y cañoneras.
- D. Diego Botella Navarro y don Bartolomé Mercadal Oleo, Inspectores de Recojida de aguas.
- D. José Cachot Taltavull.
- D. Juan Orfila Arbona, Inspector de Mercado.
- D. Guillermo Pons Gomila, Inspector del Matadero.
- D. Rafael Olives Sintés, Inspector de riegos.
- D. Sebastián Olives Verger, Inspector de la Limpieza Pública.
- D. Gaspar Pons Zabala, Inspector de Paseos y arbolados.

COMISION DE GOBERNACION

- D. Pedro Pons Sitges. —D. Gaspar Pons Zabala, Inspector del Archivo y Museo Municipal. —D. Juan Pons Mesquida, Inspector de la Escuela de Música. —D. José Cachot Tal-

tavull. —D. Diego Botella Navarro. —D. Guillermo Pons Gomila. —D. Juan de Vidal Olivar. —D. Ramón Carreras Hernandez, Inspector de la Escuela de Dibujo. —D. Rafael Olives Sintés, Inspector de la Escuela de Obreros.

COMISION DE BENEFICENCIA

- D. Pedro Pons Sitges. —D. Ramón Carreras Hernandez, Inspector del Teatro Principal. —D. Juan de Vidal Olivar —Inspector del Laboratorio Municipal. —D. Diego Botella Navarro, Inspector del servicio fúnebre. —D. Rafael Olives Sintés, Inspector de la Casa de Misericordia y sillas. —D. Juan Pons Mesquida, Inspector de la Banda municipal. —D. Gabriel Gomila Palliser, Inspector del Hospital Civil, del Dispensario Oftalmológico y Sala de Operaciones.

COMISION DE CAMINOS

- D. Ramón Carreras Hernandez. —D. Manuel Beltrán Llabrés, Inspector de caminos de Tramontana. —D. Juan Pons Tuduri, Inspector de caminos de Llucesanas. —D. Francisco Pons Cardona, Inspector de caminos de San Clemente. —D. Diego Botella Navarro, Inspector de caminos de San Juan y alrededores. —D. Sebastián Olives Verger, Inspector de caminos de Trapucó y alrededores.

COMISION DE CONSUMOS

- D. Ramón Carreras Hernandez. —Don Gaspar Pons Zabala. —Don Lorenzo Gomila Carreras. —D. Juan Orfila Arbona. —Don Guillermo Pons Gomila. —Don Gabriel Gomila Palliser. —Don Bartolomé Mercadal Oleo.
- COMISION DE LA GUARDIA MUNICIPAL
- Don Pedro Pons Sitges. —D. Ramón Carreras Hernandez. —D. Manuel Beltrán Llabrés. —D. Gaspar Pons Zabala. —D. Gabriel Gomila Palliser.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CEMENTERIOS

D. Ramón Carreras Hernandez. —D. Manuel Beltrán Llabrés. —D. Gaspar Pons Zabala. —D. Gabriel Gomila Palliser.

VOCALES DE LA ASOCIACION DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA

Don Juan Orfila Arbona. —D. Miguel Sintés Bagur.

VOCALES DE LA JUNTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Don Ramón Carreras Hernandez. —D. Gaspar Pons Zabala.

VOCALES DE LA JUNTA DE EVALUACION Y AMILLARAMIENTO

Don Manuel Beltrán Llabrés. —D. Juan Panedas Mesquida.

DELEGADO DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO, CUENTAS, PRESUPUESTO DE CARCELES Y TRIBUNAL DEL JURADO.

D. Ramón Carreras Hernandez.

Quedar enterado de haber sido aprobado por el Sr. Gobernador Civil con fecha 31 de diciembre el Presupuesto Ordinario para 1918.

Quedar enterado que por acuerdo de la Diputación Provincial de 4 de diciembre fue aprobado el Presupuesto de Gastos del Tribunal del Jurado para este año.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de diciembre.

Autorizar al Concejal Inspector del servicio de alumbrado para disponer pequeñas modificaciones de carácter temporal.

Nombrar a D. Miguel Seguí Pons secretario del Mercado del Carmen para cubrir la vacante producida por fallecimiento de D. Cristóbal Snaus Anglada.

Aceptar la renuncia del empleado de Secretaría D. Cesar Ramón Zircó del Valle, de cuyos servicios queda el Ayuntamiento muy satisfecho acordando se le abone íntegro el sueldo del mes actual.

Aumentar en 0'25 céntimos el jornal

de varios obreros empleados en el arreglo de calle y caminos; y efectuar las obras en los afirmados de los mismos.

Arreglar el cielo raso de la Escuela de niñas de San Clemente.

Continuar las obras de construcción de nichos en el Cementerio Civil.

Colocar las luces correspondientes en las Plazas de San Clemente y Llucesanas.

Organizar el servicio de asistencia médica a familias pobres a fin de evitar abusos.

Aprobar lo dispuesto por el señor Alcalde para el arreglo de desperfectos observados en la pared del Palacio de Justicia y afianzamiento de una pared del Hospital Civil.

Adquirir las hojas de cartón que sean necesarias para la conservación de los documentos del Archivo.

Reunirse las Comisiones los martes a las 8 y media de la noche.

A INFORME

De la Comisión de Hacienda: Cuentas.

Extracto de la Cuenta Corriente del Aporreado del Ayuntamiento en Palma cerrado en 29 de diciembre, con un saldo a su favor de 1.462'67.

Real Decreto del Ministerio de Hacienda de 31 diciembre (Gaceta 1.º enero 1918), disponiendo se ajusten a los preceptos que se publican en todos los municipios de Reino, excepto los de las Provincia Vascongadas y Navarra, la imposición de arbitrios a las personas o clases especialmente interesadas en la ejecución de obras o instalaciones del Ayuntamiento.

Instancia de don Pedro Olives Carreras pidiendo se le autorice traspasar a favor de don Rafael Sintés el arriendo de la caseta número 1 del Mercado del Carmen.

Instancia de don Francisco Mas Riera solicitando se le autorice traspasar a favor de don Francisco Ginard Serra el arriendo de la caseta número 2 del Mercado del Carmen.

Formación de los Pliegos de Condiciones para contratar los servicios de varios arrendamientos vencidos.

A estudio de la Comisión de Fomento: Instancia de don Antonio Casteyó Borrás pidiendo permiso para abrir una puerta en el frontis de la casa número 2A de la Calle de la Reina.

Moción del señor Beltrán para que las obras de construcción de la acera de la calle de Portal de Mar se efectúen en forma que en su día permitan el paso de carruajes que bajen por la calle Puente del Castillo.

Moción del señor Beltrán para que se coloque un puente de unión de la Plaza de la Explanada con la Carretera de San Luis al objeto de facilitar el paso de carruajes por la calle paralela a dicha carretera.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, Instancia de don Guillermo Llobera arrendatario del Servicio de coches fúnebres solicitando se le conceda una prórroga de 45 días para completar la transformación y presentación del material; y autorizarle mientras tanto, efectuar los entierros de primera clase con el coche estufa de segunda adicionando los atributos y adornos correspondientes.

La Comisión de caminos formará el plan de obra para el presente año de 1918.

Los señores Alcalde y Tenientes estudian el importante asunto de los trigos y harinas para ver si es posible que el pan se venda a un precio asequible para las clases modestas.

INDETERMINADO.

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Corporación el haber multado en veinticinco pesetas al Arrendatario del servicio de recojida de aguas sucias para corregir importantes defectos.

El Sr. Panedas se interesó para que se co-

rrijan las deficiencias que se observa, en el servicio de recojida de basuras de los particulares.

El Sr. Botella se interesó con el Sr. Concejal Inspector del Matadero para que cuanto antes se arregle el piso de la boyera.

Y se levantó la sesión.

GAUETILLA

El Sr. Alcalde ha recibido de dos personas caritativas 5 pesetas para los Establecimientos municipales de Beneficencia.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NEVEGACION DE MENORCA

De interés para los fabricantes de calzado.

Los Sres. Quintero y C.ª de Tunja-Boyaca (Colombia) con establecimiento abierto en dicha ciudad, denominado la «Bota Americana» Avenida Boyaca, número 112, se han dirigido a esta Cámara solicitando su cooperación para que los fabricantes de calzado de esta isla les remitan sus catálogos, listas de precios y muestras de algunos de los materiales que emplean en la fabricación.

Lo que pone en conocimiento de dichos industriales por si desean entablar relaciones comerciales con los indicados señores.

Para mas detalles pueden dirigirse a la Secretaría de esta Cámara.

Mahón 9 de enero de 1918.—El Presidente, Bartolomé Escudero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» se insertan los contratos de las cuentas del segundo trimestre del año último presentadas por el depositario de los fondos municipales del Ayuntamiento de Mercadal.

Por el Jefe de Transportes Militares de esta Plaza se anuncia para el 15 del próximo Febrero un concurso para la adquisición de gasolina, grasa consistente, aceite espeso, aceite fluido y algodones en desperdicio.

Por el Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza se anuncia un concurso para el 10 del próximo Febrero, para la adquisición de artículos de comer, beber y arder con destino a las atenciones de dicho establecimiento.

De público se ha venido diciendo que uno de estos días llegará a esta un vapor conduciendo reclutas, pero en nuestro colega de Barcelona «La Vanguardia» vemos que no hay nada de ello y que los reclutas citados embarcarán en los vapores correos en los siguientes días:

El día 12 embarcarán 208, el quince 268, el diez y nueve 193, el veinte y seis 224.

Debido al fuerte temporal que encontró durante su travesía, el «Monte Toro» invirtió unas horas más en ella, llegando a nuestro puerto ayer mañana a las once y media, procedente de Barcelona en viaje directo.

Por la noche, como continuara el temporal suspendió su salida para Palma, el vapor correo la cual efectuará esta noche a la hora de su itinerario, si el tiempo se lo permite.

El «Monte-Toro» ha suspendido esta mañana su salida para Alcudia y Barcelona.

El Ciudadela ha salido a las seis de esta mañana del puerto de su nombre para Palma, saliendo mañana a hora de itinerario en el puerto el vapor de escalas.

En la noche de ayer recibió el Santo Vítico y el sacramento de la Extremaunción la

señora D.^a Catalina Sintés Saura madre y hermana repectivamente de nuestros amigos D. José Orfila, Jefe de Ambulancia de la «Cruz Roja» y D. José, reportero de nuestra Redacción. Deseamos a la paciente un pronto alivio en la pertinaz dolencia que la aqueja y elevamos nuestras preces al Altísimo para su consecución.

El reloj de las Casas Consistoriales sufre intermitencias y desmayos en su ya cansada vida. Ayer a la una de la tarde tocaba las 12 y señalaba dicha hora. Urge que el que sea, componga dicho reloj que es el que descompone todos los demás relojes de la población.

NODRIZA.—Hay una que desea encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres.

Informarán en esta imprenta.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado lo siguiente:

«Por diferentes disposiciones se ha venido autorizando que los cuerpos armados del ejército rebajen un cierto número de sus individuos, quedando los haberes a beneficio del fondo de material para atender a las múltiples necesidades que este fondo satisface reglamentariamente.

Este procedimiento, que disminuye la fuerza en filas, si bien no aumenta los gastos del presupuesto, merma en realidad la eficacia de la fuerza armada, que no se dedica en toda su integridad a su cometido por lo que es conveniente que desaparezcan estos medios indirectos de atender a obligaciones ineludibles, dotando en cambio a los fondos de material de cantidades suficientes para dichas atenciones, y suprimir en absoluto todo empleo que separe de filas a los individuos de tropa.

Atendiendo a estas consideraciones, el Rey se ha servido disponer:

Primero. A partir del primero de Febrero quedarán suprimidos todos los rebajamientos por cualquier concepto que exima a los individuos de tropa de prestar el servicio que les corresponde.

Segundo. Para compensar las cantidades que por este motivo dejan de ingresar en los fondos de material, los capitanes generales de las regiones y distritos y el general en jefe del ejército de España en África remitirán con toda urgencia a este ministerio los presupuestos de las cantidades que invierten los cuerpos de las guarniciones respectivas en atenciones que no tengan créditos formulados, teniendo en cuenta los que emplean para colegios de huérfanos y otros gastos reglamentarios y con arreglo a los cuales hayan de emplearse dichos fondos.»

AVISO.—En la calle del Ángel número 4 se recompone toda clase de calzado a precios módicos.

TEATRALES

Teatro Principal

Para hoy jueves, día de moda, la Empresa de este Teatro anuncia la función que se suspendió el pasado martes a causa del mal tiempo.

Se pondrá en escena el mayor de los éxitos de la temporada el magnífico drama de Oliver, «El crimen de todos» y la comedia en un acto «Los Monigotes» obras ambas en que hace su gala artística la bella primera actriz Srta. Luz de las Heras.

Casino Consey

Hoy jueves función de abono, poniéndose en escena, «Los pícaros celos», «La Reina mora» y «Venus Salón».

Esta última reformada y ampliada

COTIZACIÓN

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el «Banco de Menorca»)

Del 9 de Enero de 1918

Interior serie A	77'70
Id. id. B	77'70
Id. id. C	77'50
Exterior A	86'00
Amortizable 5 p% A	96'50
Id. B	95'55
Nortes	60'75
Alicantes	65'90
Andaluces	00'00
Orenses	00'00
Obligacion Trasatlánticas	00'00
Francos	71'85
Libras	19'55

Por correo

Las Juntas de defensa

Los rumores circulados estos días de que en breve se disolverían las Juntas de defensa de caballería y artillería, carecen de fundamento.

Hablando de esto, decía una persona autorizada:

Ni se disuelven, ni hemos tenido nunca semejante propósito, y esto es tan exacto, como que estamos juramentados por lo que a la Junta de caballería se refiere.

En cuanto a las Juntas de defensa de ingenieros, sobre cuya disolución también se ha hablado, mal puede disolverse puesto que nunca las hubo.

Por último manifestó que la Junta de defensa de caballería no tiene órgano en la prensa.

Por su parte, «La Correspondencia Militar» escribe:

«Esas juntas de defensa que están reconocidas por poderes legítimamente constituidos, cuyo reglamento ha sido también aprobado por esos mismos poderes; esas Juntas que no se mezclan para nada en política ni actúan fuera de la órbita que les es peculiar en su esfera de acción, que no dificultan obra alguna de gobierno, sino que, como es sabido como es público y notorio, secundan como deben y con verdadero entusiasmo la actuación del poder público; esas Juntas, sépanlo sus enemigos francos o encubiertos, «ni se disuelven ni se disolverán.»

Según «El Imparcial», en los círculos políticos se viene hablando de la existencia de documentos secretos de las Juntas de defensa, reservados para el resto de la oficialidad, y ante el temor de que la supuesta existencia de esos documentos pueda ser explotada por quienes tengan interés en complicar la situación, parece que se atribuye a algunos oficiales el propósito de desvanecer cuantas reuniones se refieren a la indicada especie.

La tarde en el Congreso

La animación en el Congreso ha sido esta tarde extraordinaria. Los comentarios tomaban por base las declaraciones del presidente del Consejo, y sobre ellas preguntaron los periodistas al señor Villanueva.

Este dijo que aplaudía cuanto se decía, porque demuestra una vez más la honradez política del marqués de Alhucemas.

—¿Y habrá consultas?—le preguntó un periodista.

—No se, no se—contestó el señor Villanueva.—Si lo supiera se lo diría a ustedes.

—Y en caso de que las hubiera ¿qué diría usted?

—Lo que dije la otra vez: que mi opinión personal es que las actuales Cortes pueden reunirse y hacer labor eficaz pero que estoy por entero con el marqués de Alhucemas y dispuesto a ayudarle con mi concurso en cuanto sea necesario.

Terminó diciendo que han variado las circunstancias; estima que procede honradamente anulando el decreto de disolución.

En el Congreso no faltaba quien sospechara que el miércoles será día de grandes acontecimientos políticos. Otros opinaban que hay elementos interesados en la pronta disolución del Parlamento, con objeto de que queden desprovistos de la inmunidad parlamentaria varios diputados.

A última hora de la tarde la expectación fué grande por haberse dicho que se estaban reuniendo los ministros en Consejo extraordinario.

Los periodistas procuraron confirmar la noticia y pronto se supo que era infundada y que el único ministro que aquella hora conferenciaba con el jefe del gobierno era el de Hacienda.

Se decía que los señores Ventosa y Rodés no eran partidarios del aplazamiento del decreto de disolución, mas esta afirmación bien podría ser otro infundio, pues hace días se presentaba a ambos ministros como partidarios de que no se convocaran tan pronto las nuevas Cortes, a fin de dejar margen de tiempo para prepararse las elecciones.

Las declaraciones del jefe del gobierno han satisfecho al conde de Romanones, quien decía que todos los que suponen en él una maniobra política están equivocados, como así lo demuestran las manifestaciones del presidente del Consejo, que coinciden en absoluto con su opinión.

El conde de Romanones manifestaba a sus amigos la confianza de que esta misma semana quedará resuelto el problema político.

Dice «El Día»

Ha sido muy comentado un suelto que, juzgando la situación política, publica «El Día», dada su conexión con el ministro de Fomento.

Dicho suelto dice así:

¿Qué significan estas vacilaciones y estos anuncios de nueva dilación del decreto de disolución de las Cortes? Es una dilación más, sólo útil a las mañas y costumbres políticas desterrables.

Mal hace en ello el presidente del Consejo, porque precisamente el país había abierto un crédito a este gobierno, confiando en que su acción iba a ser eficaz y rápida; pero el desencanto va a seguir a la conciencia de la equivocación.

No son palabras, discursos ni manifestaciones a los periodistas lo que realmente quiere el país, sino hechos y conductas claras, enérgicas y decididas.

Nosotros, que hemos ayudado lealmente al gobierno del señor García Prieto, fiando en su espíritu renovador, comenzamos por demostrar ya nuestro recelo.

Había una labor a realizar, y ese era el deber de los gobernantes: haberla acometido, sin detenerse en la marcha y con ánimo resuelto llegar al fin para bien de España.

Nuestro pesimismo es un grito de avanzada. Hágase pronto lo que haya de hacerse y vivamos en olvido de las viejas clientelas, porque de lo contrario las reivindicaciones nacionales se impondrán en la forma desagradable que la Historia nos muestra.

La cuestión de los sargentos

Autorizado por los brigadas y sargentos licenciados, el vicepresidente de la Junta de Madrid, don Tomás de Lallana, sargento del regimiento de Asturias, ha dirigido a la prensa un documento en el que, entre otras cosas, se dice lo siguiente:

«La idea de formar juntas de defensa de las clases de tropa, tuvo su origen en la memorable fecha del 1.º de junio. El manifiesto de las hoy glorificadas juntas de defensa de infantería, germinó en nosotros en la misma forma que en el cuerpo de Correos y otros análogos, que como consecuencia de la primera, las crearon.

La Unión de las clases de tropa (y no

junta, como se denomina a este organismo), empezó a actuar a mediados de octubre. Pero también, y con las mismas miras, se creó otra en Valencia. De ésta recibimos varias cartas, en que se nos pedía la unión, y en todas las cuales se reconocía una organización mejor que en la nuestra. Sin embargo, comprendimos que era necesario que una de las dos actuara en nombre de todos, a cuyo fin se mandaron delegados con poderes limitados para que acordaran dónde debía radicarse la junta central o general.»

Se niega a continuación en dicho documento que las juntas de sargentos estuvieron en comunicación con elementos revolucionarios ni con ningún elemento extraño a las clases de tropa.

En cuanto a la clave, dice que era sólo postal y telegráfica, y tan sencilla que era comprendida hasta por los nuevos iniciados.

Esta clave, si así puede llamarse,—añade,—consiste en llamar «hermano» a cualquier brigada o sargento; «abuelito», al señor ministro de la Guerra; «padre», al coronel Marqués; «herencia», a la Unión de clases de tropa, y así por el estilo.

Entre los varios documentos cogidos en la calle de San Vicente, figura un telegrama que nos transmitieron desde Valencia, en ocasión de encontrarse allí uno de nuestros delegados, y que dice lo siguiente:

«Reciba carta Aranda Juan desista enviar súplica abuelito. Esperad haga padre-Barcelona herencia favor nuestro.—Jordá.

Este telegrama, para los que estamos puestos en antecedentes, quiere decir que se había recibido una carta firmada por Aranda, sargento de infantería de Marina, y por Juan, brigada de ingenieros en ésta, y en la que se pedía parecer sobre un documento que se quería dirigir al ministro de la Guerra. Se nos aconsejaba que desistiéramos de dirigirlo, hasta tanto se conocieran las manifestaciones anunciadas por el coronel Marqués, y que la Unión central o general se había resuelto a favor de Valencia. Venía firmado el telegrama por Jordá, presidente de la misma.

Asegura también que entre dichos documentos no figura ninguno del cual pueda deducirse responsabilidad alguna y que para probarlo pide que se den a la publicidad.

Termina diciendo el documento:

Tenemos la completa confianza de que nuestros soldados verán con gusto en nosotros a sus hermanos mayores: de esto hemos recibido muchas pruebas.

También es incierto que en nuestras juntas figuren cabos y soldados; no por considerarlos indignos, pues nos honrarían, sino porque no se tomase en sentido de indisciplina.

—El número de licenciados hasta ahora a consecuencia del conflicto promovido por las clases de tropa, no pasa de 200.

De éstos hay 14 suboficiales, más de 40 brigadas y el resto sargentos.

Aún falta conocer el resultado del licenciamiento en varias provincias.

PARA VENDER.—Árboles frutales y americanos para transplantar, criados en el (Puntarró).

Informes Isabel II número 35.

Imp de F. Truyol.—Mahón